



Factura: 003-002-000019095



20160701006P02148

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20160701006P02148					
ACTO O CONTRATO:						
CAMBIO DE DOMICILIO						
OTORGAMIENTO:	28 DE JUNIO DEL 2016, (16:16)					
TES						
OTORGADO POR						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
CONSTRUCTORA DGL CIA. LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	079173784200 1		COMPARECIENTE	DIEGO GERMAN GUZMAN LOAIZA
A FAVOR DE						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Provincia	Cantón			Parroquia		
	MACHALA			MACHALA		
CONTENIDO DEL DOCUMENTO:						
OBJETO/OBSERVACIONES:	CAMBIO DE DOMICILIO, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, ACTO REALIZADO POR LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA D.G.L. CIA. LTDA.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA					

N° TRAMITE: 26039-0041-17 DOCUMENTO: Escritura 04/05/17 2.1.1



NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariaeloromachala6@gmail.com



**CAMBIO DE DOMICILIO, Y REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL, ACTO
REALIZADO POR LA COMPAÑÍA
CONSTRUCTORA D.G.L. CIA. LTDA.-
CUANTIA: INDETERMINADA**

1 En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República
2 del Ecuador, hoy **veintiocho de junio del año dos mil**
3 **dieciséis**, ante mí **DOCTORA LENNY NOEMÍ BLACIO**
4 **PEREIRA, NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA,**
5 comparece, el señor Diego Germán Guzmán Loaiza, de
6 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, de
7 cuarenta y nueve años de edad, domiciliado en esta ciudad
8 de Machala, en calidad de Gerente General y representante
9 legal de la Compañía **CONSTRUCTORA D.G.L. CIA. LTDA.**,
10 quien adjunta como documentos habilitantes al presente
11 acto, copias del Acta de la Junta Universal de Socios de
12 Diecisiete de Mayo del Dos Mil Dieciséis, su nombramiento,
13 y copia del RUC, mediante la cual autoriza su
14 comparecencia, y legitima su personería e intervención. El
15 compareciente es legalmente capaz a quien de conocer en
16 este acto doy fe y me presenta para que eleve a Escritura
17 Pública, la Minuta que a continuación se detalla así:
18 **SEÑORITA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras
19 Públicas a su cargo, sírvase insertar una más en la que
20 conste una que contenga el siguiente Acto Societario
21 CAMBIO DE DOMICILIO, y Reforma del estatuto Social,
22 acto realizado por la Compañía CONSTRUCTORA D.G.L.
23 CIA. LTDA., la misma que se otorga al tenor de las

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariaeloromachala6@gmail.com

1 siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-**
2 Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública
3 de Cambio de Domicilio; y, la consiguiente Reforma del
4 Estatuto Social de la Compañía CONSTRUCTORA D.G.L.
5 CIA. LTDA., el señor Diego Germán Guzmán Loaiza, en
6 calidad de Gerente General y representante legal, quien
7 adjunta como documentos habilitantes al presente acto,
8 copias del Acta de la Junta Universal de Socios de
9 Diecisiete de Mayo del Dos Mil Dieciséis, su nombramiento,
10 y copia del RUC, mediante la cual autoriza su
11 comparecencia, y legitima su personería e intervención. El
12 compareciente es de nacionalidad Ecuatoriana, de estado
13 civil divorciado, dedicado a la actividad empresarial,
domiciliado en la ciudad de Machala. **SEGUNDA:**
ANTECEDENTES.- 1.-Mediante Escritura Pública celebrada
ante el Abg. Luís Zambrano Larrea, Notario Sexto del
Cantón Machala, el treinta de Marzo del año dos mil nueve,
se constituyó la compañía CONSTRUCTORA D.G.L. CIA.
LTDA., la misma que fue aprobada por la Intendencia de
Compañías de Machala, mediante Resolución número cero
nueve.M.DIC.cero uno cinco, de fecha nueve de Abril del
dos mil nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del
Cantón Machala el catorce de Abril del dos mil nueve.- 2.-
Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario
Segundo de Machala, Abg. Lucio Telvit Aguilar Coello, el
diez de Diciembre del dos mil trece, la compañía Aumento
su capital y reformó su estatuto social, acto que fue
aprobado por la Intendencia de Compañías de Machala

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO ECUADOR

L.B.P. -dos-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

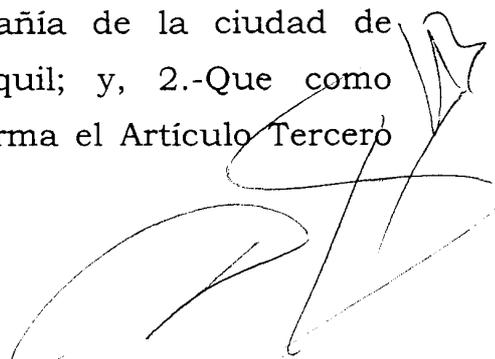
TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariaelromachala6@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 mediante Resolución número SC.IRM.DIC.UNO CUATRO.
2 CERO DOS UNO SEIS, de fecha nueve de Junio del dos mil
3 catorce, e inscrito en el Registro Mercantil con el # 181 de
4 fecha veintiséis de Junio del dos mil catorce; y, 3.-
5 Mediante Junta Universal de Socios, celebrada el 17 de
6 Mayo del 2016, acordó por unanimidad lo siguiente: -
7 Cambiar el Domicilio de la compañía de la Ciudad de
8 Machala a la Ciudad de Guayaquil; y, por consiguiente
9 Reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social referente al
10 domicilio de la Compañía. **TERCERA: ACEPTACIÓN.**- El
11 Interviniente declara que acepta, aprueba y ratifica este
12 documento en todo su contenido en lo que respecta al
13 Cambio de Domicilio de la compañía desde la Ciudad de
14 Machala a la Ciudad de Guayaquil, acto resuelto en Junta
15 Universal de Socios realizada el día Martes 17 de Mayo del
16 2016, en la cual se autoriza al Gerente General y
17 Representante Legal de la compañía para que proceda a
18 elevar la presente escritura pública y de igual forma a
19 realizar todos los trámites necesarios para la legalización
20 del presente acto societario. **CUARTA: DECLARACION.**- El
21 Sr. Diego Germán Guzmán Loaiza, en calidad de Gerente
22 General y Representante Legal de la Compañía
23 CONSTRUCTORA D.G.L. CIA. LTDA. declara lo siguiente:
24 1.- Que la Junta Universal de Socios, celebrada el diecisiete
25 de Mayo del año Dos Mil Dieciséis, resolvió por unanimidad
26 cambiar el Domicilio de la compañía de la ciudad de
27 Machala a la ciudad de Guayaquil; y, 2.-Que como
28 consecuencia de lo anterior se reforma el Artículo Tercero

J.M.M.P

3



L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariaelormachala6@gmail.com

1 del Estatuto Social, referente al Domicilio, el mismo que en
2 lo posterior dirá: ARTICULO TERCERO: DEL DOMICILIO.-
3 El domicilio principal de la compañía es la Ciudad de
4 Guayaquil, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, pero
5 podrá establecer por resolución de la Junta General de
6 socios, sucursales y/o agencias dentro o fuera del país,
7 cuando el desarrollo de sus actividades así lo exigiere.

8 **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.**- El Sr. Diego
9 Germán Guzmán Loaiza, en calidad de Gerente General,
10 quien ejerce la Representación Legal Judicial y

11 Extrajudicial de la Compañía CONSTRUCTORA D.G.L. CIA.
12 LTDA., DECLARA BAJO JURAMENTO QUE: 1.- Los socios
13 intervinientes en el presente acto son de nacionalidad
14 ecuatoriana; 2.- Que el presente Acto Societario ha sido
15 aprobado por todos los socios de la compañía por
16 Unanimidad, y acordado por la Junta Universal celebrada
17 el diecisiete de Mayo del dos mil dieciséis; 3.-Que la

18 compañía no mantiene contratos con ninguna institución
19 del Estado Ecuatoriano; y, 4.- Que la compañía no
20 mantiene obligaciones pendiente con el Instituto
21 Ecuatoriano de Seguridad Social. Agregue usted señor
22 Notario las demás cláusulas y formalidades de estilo para la
23 perfecta validez de este instrumento público.- **Hasta Aquí**

24 **La Minuta**, que con enmiendas, correcciones y
25 rectificaciones hechas por la compareciente y autorizadas
26 por mí, la Notaria, queda elevada a Escritura Pública junto
27 con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora,
28 con todo el valor legal, y que la interviniente en todas y

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

- tres -



Machala, 15 de Abril del 2014

Señor
DIEGO GERMAN GUZMAN LOAIZA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Universal de Socios de la Compañía **CONSTRUCTORA D.G.L. Cía. Ltda.**, reunida el día siete de abril del 2014, resolvió designar a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS**, de conformidad con el artículo vigésimo cuarto vigésimo quinto de los estatutos de la Compañía.

De acuerdo a lo preceptuado en el artículo sexto de los Estatutos de la Compañía, usted en calidad de Gerente General, ejercerá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

La escritura pública de constitución de la Compañía **CONSTRUCTORA D.G.L. Cía. Ltda.**, fue otorgada ante Notario Público sexto del Cantón Machala, el 30 de Marzo del año 2009; e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala con el No. 374, el 14 de abril del año 2009.

Muy Atentamente,

VICENTE XAVIER BURNEO GUZMÁN.
PRESIDENTE.

ACEPTO el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **CONSTRUCTORA D.G.L. Cía. Ltda.**

Machala, 15 de Abril del 2014

DIEGO GERMÁN GUZMÁN LOAIZA.

C.C.0702130 71-7

Dirección: Av. 25 de Junio Km. 1 y ½.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 1906

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MACHALA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO. EL DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:



1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	1323
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	311
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	15/04/2014
FECHA ACEPTACION:	15/04/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA D.G.L CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

DATOS DE REPRESENTANTES:

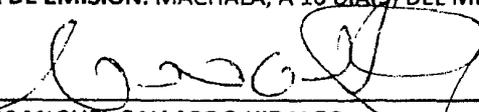
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
02130717	GUZMAN LOAIZA DIEGO GERMAN	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

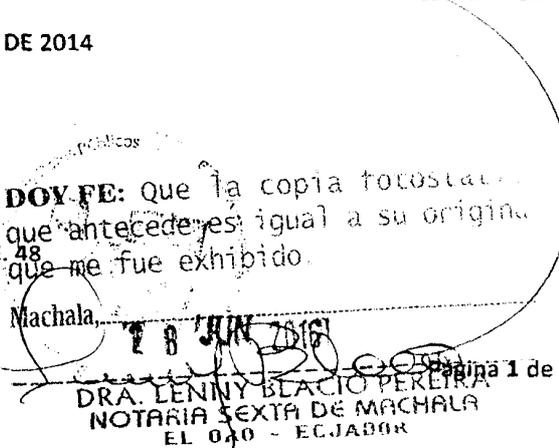
FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 16 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

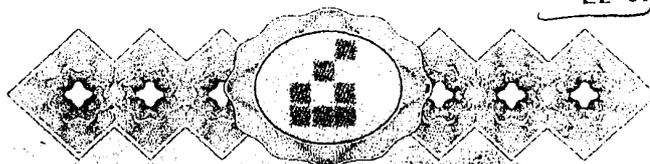
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO S/N CC. UNIRO PISO 1 OF. 48

DOY FE: que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala,


28 JUN 2014
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Nº 053546





-cuatro-

SRI
le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791737842001
RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA DGL CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUCTORA DGL CIA LTDA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: GUZMAN LOAIZA DIEGO GERMAN
CONTADOR: CORDOVA HIDALGO RUTH AMADA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/04/2009 **FEC. CONSTITUCION:** 14/04/2009
FEC. INSCRIPCION: 24/04/2009 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ESTUDIO PLANIFICACION Y EJECUCION DE TODA CLASE DE OBRAS CIVILES Y

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: AVENIDA 25 DE JUNIO Número: S/N Oficina:
P.B. Carretero: A PASAJE Kilómetro: UNO Y MEDIO Referencia ubicación: EDIFICIO OROAUTO MAZDA Telefono
Trabajo: 072983332

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DRA. CONNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS**
MACHALA
- 5 JUN 2012

Abg. Michael Siguenza Dabate
REGISTRO DE SOCIEDADES - MACHALA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: ABIERTOS: 1
JURISDICCION: \ REGIONAL EL ORO \ EL ORO CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Castillo Mario Victor
SERVICIOS DE CONTABILIDAD
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: VACM040906 **Lugar de emisión:** MACHALA/AVENIDA 9 DE **Fecha y hora:** 24/04/2009



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791737842001
RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA DGL CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 14/04/2009
NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUCTORA DGL CIA LTDA FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ESTUDIO PLANIFICACION Y EJECUCION DE TODA CLASE DE OBRAS CIVILES Y ARQUITECTONICAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: AVENIDA 25 DE JUNIO Número: S/N Referencia:
EDIFICIO OROAUTO MAZDA Oficina: P.B. Carretero: A PASAJE Kilómetro: UNO Y MEDIO Telefono Trabajo: 072983332

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



SUPERINTENDENCIA
DE COMPANIAS
- 5 JUN 2012
Abg. Michael Siguenza Dávalos
REGISTRO DE SOCIEDADES - MACHALA

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Castillo María Victor
SERVICIOS ASISTENCIALES
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: VACM040906 Lugar de emisión: MACHALA/AVENIDA 25 DE JUNIO Fecha y hora: 24/04/2009 14:00

Página 2 de 2

COPIA QUE
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido.

Machala

JUN 2016

SRI.gov.ec

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
CONSTRUCTORA D.G.L. CIA. LTDA., CELEBRADA
CIUDAD DE MACHALA EL DIA MARTES DIECISIETE DE MAYO
DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.**

En la ciudad de Machala, a los Diecisiete días del mes de Mayo del año Dos Mil Dieciséis, en las oficinas de la Compañía **CONSTRUCTORA D.G.L. CIA. LTDA.**, ubicadas en la Avda. 25 de junio Km 1 ½ salida a Pasaje, siendo las nueve horas, se reúnen los siguientes socios:

- 1.-**DIEGO GERMAN GUZMAN LOAIZA**, poseedor de Doscientas Noventa y Dos Mil Quinientas Noventa y Seis participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, las mismas que representan el 99.99% del capital social suscrito y pagado de la compañía; y,
- 2.-**VICENTE XAVIER BURNEO GUZMAN**, por sus propios derechos, poseedor de Cuatro participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, las mismas que representan el 0.01% del capital social suscrito y pagado de la compañía.

Concurrencia que representa el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, por lo que deciden por unanimidad constituirse en **JUNTA UNIVERSAL** de socios de acuerdo a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con el Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías, con la finalidad de tratar y resolver el siguiente orden del día:

- 1.- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA DE LA CIUDAD DE MACHALA A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL;**
- 2.-**CONOCER Y RESOLVER LA REFORMA DEL ARTÍCULO TERCERO DEL ESTATUTO SOCIAL, REFERENTE AL DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA; y,**
- 3.-**AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE LEGALICE TODAS LAS DECISIONES QUE ADOPTE LA PRESENTE JUNTA.**

Preside la presente Junta universal el socio Vicente Xavier Burneo Guzmán, en calidad de Presidente de la compañía, y actúa como secretario de la misma el socio el Sr. Diego Germán Guzmán Loaiza en calidad de Gerente General y representante legal de la compañía. Seguidamente la Presidencia dispone se elabore la lista de los socios presentes en la junta, constatándose una vez que existe el quórum legal y reglamentario para la realización de este tipo de juntas, lo que permite a la Presidencia declarar legalmente instalada la misma conforme lo establece el artículo 238 de la



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de compañías. De inmediato la Presidencia dispone se de lectura al **PRIMER** punto del orden del día, el mismo que se refiere a: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA DE LA CIUDAD DE MACHALA A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL**; al respecto toma la palabra el socio Sr. Diego Gerisán Guzmán Loaiza, para manifestar a la sala que como es de conocimiento de los socios que varias actividades de la empresa se realizan en la ciudad de Guayaquil, por lo que considera que se debe cambiar el domicilio de la compañía desde la ciudad de Machala a la ciudad de Guayaquil, decisión que favorece y facilita el manejo de las actividades administrativas, contables, económicas, y operativas de la empresa, por lo que mociona que se realice en cambio de domicilio planteado. Luego del análisis y de las conveniencias de cambiar el domicilio de la empresa, los socios resuelven **APROBAR** por **UNANIMIDAD** el cambio de domicilio de la compañía de la ciudad de Machala a la ciudad de Guayaquil. Tratado y resuelto el primer punto de la agenda, los socios pasan a tratar el **SEGUNDO** punto del orden del día, el mismo que se refiere a: **CONOCER Y RESOLVER LA REFORMA DEL ARTÍCULO TERCERO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, REFERENTE AL DOMICILIO**; al respecto toma la palabra el socio Vicente Xavier Burneo Guzmán, quien manifiesta que de acuerdo a lo resuelto en el primer punto del orden del día de la presente junta se debe reformar el estatuto social de la compañía, en lo que respecta al Artículo Tercero referente al domicilio principal de la empresa, para cuyo efecto propone el siguiente texto, el mismo que de ser aprobado a futuro dirá: **ARTICULO TERCERO.- DOMICILIO.-** El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, pero podrá establecer por resolución de la Junta General de socios, sucursales y/o agencias dentro o fuera del país, cuando el desarrollo de sus actividades así lo exigiere. **HASTA AQUÍ EL TEXTO PROPUESTO PARA LA REFORMA PLANTEADA.** Luego de las deliberaciones los socios **RESUELVEN APROBAR** por **UNANIMIDAD** el texto propuesto, y la reforma del artículo tercero del estatuto social de la compañía. Tratado y resuelto el segundo punto del orden del día, los socios pasan a tratar el **TERCER** y último punto de la agenda, el mismo que se refiere a: **AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE LEGALICE TODAS LAS DECISIONES QUE ADOPTE LA PRESENTE JUNTA**, al respecto toma la palabra el socio Vicente Xavier Burneo Guzmán para indicar a los socios se autorice al Gerente General y Representante Legal de la compañía para que



DRA. LENNY BLACIO HEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



legalice todas las decisiones adoptadas en esta junta, luego de las deliberaciones los socios RESUELVEN por UNANIMIDAD AUTORIZAR a dicho administrador para que comparezca a nombre de la compañía a la celebración de la Escritura Pública del Acto Societario aprobado, y proceda a legalizar el mismo en la Intendencia de Compañía de Machala y Guayaquil, y obtener su respectiva inscripción en los Registros Mercantiles de Machala y Guayaquil. Tratados y resueltos todos los puntos del orden del día, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, reinstalada la sesión se da lectura a la misma, la cual es aprobada y ratificada por UNANIMIDAD por todos los socios presentes, para constancia de lo actuado la firman en unidad de acto, dándose por terminada la presente junta a las once horas.

Vicente Xavier Burneo Guzmán

SOCIO

Diego Germán Guzmán Loaiza
GERENTE GENERAL

SOCIO

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DOY FE: que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.
Machala, 17 JUN 2016

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

-di.ete-



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0702130717

Nombres del ciudadano: GUZMAN LOAIZA DIEGO GERMAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/ZARUMA/ZARUMA

Fecha de nacimiento: 28 DE MARZO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 6 DE FEBRERO DE 2008

Nombres del padre: GUZMAN ANGEL

Nombres de la madre: LOAIZA LIDA

Fecha de expedición: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2012



DRA. DENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Información certificada a la fecha: 28 DE JUNIO DE 2016

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.28 10:39 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1425757



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSAL
 N. 070213071-7
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCION: NACIONAL LIBRE
 PROFESION / OCUPACION: ENFERMERA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GUZMAN AMADOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LOAIZA LIDA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION:
 FECHA DE EXPIRACION:
 2025-06-08



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 011
 CERTIFICADO DE IDENTIFICACION
 IDENTIFICACION EN CANTONES DE PIÑAS
 011 - 0237 0702130717
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 GUZMAN LOAIZA DIEGO GERMAN
 EL ORO
 PROVINCIA PIÑAS CIRCUNSCRIPCION 0
 CANTON BARROQUA ZONA 0

(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

DOY FE: que la copia fotostatica
 que antecede es igual a su original
 que me fue exhibido.

Machala, 08 JUN 2016

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

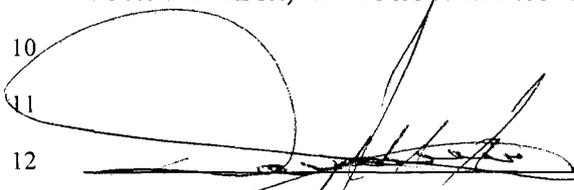
-nueve'

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

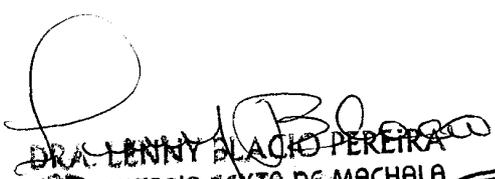
TELEFAX: 2960885 - 2935234
notariaelorumachala6@gmail.com

1 cada una de sus partes que está firmada por el abogado
2 Manuel Marin R., Matriculado en el Foro de Abogados del
3 Consejo de la Judicatura, bajo el número cero siete - dos
4 mil quince - ciento treinta y uno, para la celebración de la
5 presente Escritura, se observaron los preceptos y requisitos
6 previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a la
7 compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo
8 en unidad de acto, quedando incorporada en el Protocolo de
9 esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-----

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

10
11  

12 **DIEGO GERMÁN GUZMÁN LOAIZA**
13 **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA**
14 **COMPANÍA CONSTRUCTORA D.G.L. CIA. LTDA.**
15 **C. C. No. 0702130717**
16 **RUC. No. 0791737842001**

17
18
19
20
21 
22 **DRA. LENNY BLACIO PEREIRA**
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

23 **SE OTORGO ANTE MI Y, EN FE DE ELLO, ENTREGO ESTE**
24 **PRIMER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU**
25 **ORIGINAL QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN LOS MISMOS**
26 **LUGAR Y FECHA DE SU**
27 **CELEBRACIÓN.*******



28 
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

J.M.M.P



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCIÓN DE REGISTRO DE SOCIEDADES**



PERINTENDENCIA
COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

En mi calidad de Secretario (E) de la Intendencia de Compañías de Machala:

RAZÓN: Siento como tal, que se cumplió con lo dispuesto en la Resolución No. SCVS. IRM.DIC.16.0128 del 8 de Julio de 2016, referente al Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto de la compañía **CONSTRUCTORA D.G.L. CIA. LTDA.**, mediante la publicación de extracto en la página web institucional www.supercias.gob.ec, los días 13, 14 y 15 de julio de 2016, sin que hasta la presente fecha se haya ejercido derecho de oposición por parte de algún tercero, conforme a lo dispuesto en los arts. 86, 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías vigente y su Reglamento de Oposición.- **LO CERTIFICO.-**

Machala, julio 29 de 2016

Ab. Enrique Baquerizo Castro.

**SECRETARIO JURIDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE MACHALA (E)**





EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA D.G.L. CIA. LTDA.

1.- ANTECEDENTES.- La compañía **CONSTRUCTORA D.G.L. CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del cantón Machala, con fecha 30 de marzo de 2009, se aprobó en Resolución N° 09.M.DIC.0125 de abril 09 de 2009 e inscribió en el Registro Mercantil del cantón Machala, con fecha 14 de abril de 2009, bajo el No. 374, Repertorio No. 725.

2.- CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS.IRM.DIC.16. 0128, de 08 de Julio de 2016, resolvió aprobar el cambio de domicilio de la compañía **CONSTRUCTORA D.G.L. CIA. LTDA.**, en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante la Notaria Sexta del cantón Machala, en junio 28 de 2016; y, consecuentemente la reforma al Estatuto social, conforme reza del siguiente texto:

***"ARTÍCULO TERCERO.- DOMICILIO.-** El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, pero podrá establecer por resolución de la Junta General de socios, sucursales y/o agencias dentro o fuera del país, cuando el desarrollo de sus actividades así lo exigiere."*

3.- AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía **CONSTRUCTORA D.G.L. CIA. LTDA.**, desde la ciudad de Machala, provincia de El Oro, a la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro del término de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto; y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Machala, Julio 08 de 2016.

Ab. Carlos Murrieta Mora

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

CERTIFICO: Que es fiel copia de los documentos que reposan en los archivos de la Superintendencia de Compañías

Machala, a 29 JUL 2016

SECRETARIO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS MACHALA

EL PRESENTE EXTRACTO DEBERÁ PUBLICARSE POR TRES DÍAS EN EL PORTAL WEB INSTITUCIONAL

(<http://www.supercias.gob.ec/resolucionesyextractos/>)



**RESOLUCION No. SCVS.IRM.DIC.16. 0128
AB. CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA**

CONSIDERANDO:

- QUE**, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del cantón Machala, con fecha 30 de marzo de 2009, se constituyó la compañía **CONSTRUCTORA D.G.L. CIA. LTDA.**, se aprobó en Resolución N° 09.M.DIC.0125 de abril 09 de 2009 e inscribió en el Registro Mercantil del cantón Machala, con fecha 14 de abril de 2009, bajo el No. 374, Repertorio No. 725.
- QUE**, en junio 28 de 2016, se ha otorgado ante la Notaria Sexta del cantón Machala, una escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto social de la compañía **CONSTRUCTORA D.G.L. CIA. LTDA.**
- QUE**, el señor Diego Guzmán Loaiza, en calidad de Gerente General de la referida sociedad, ha presentado solicitud de aprobación del acto societario antes mencionado, el mismo que reúne los requisitos de ley;
- QUE**, la Unidad Jurídica, ha emitido el informe favorable mediante **Oficio No.UJ.IRM.2016.19**, de julio 08 de 2016.

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No. ADM-Q-2011-011 enero 17 de 2011; No. SC.AF DRH.G.2011.0149 Febrero 15 de 2011; y, No. ADM 11005 marzo 09 de 2011, en concordancia con los artículos 33, 231 ordinal 7° y Disposición General Cuarta numeral 4 de la Ley de Compañías,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) El cambio de domicilio de la compañía **CONSTRUCTORA D.G.L. CIA. LTDA.**, de la ciudad de Machala, provincia de El Oro a la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas; y, b) La reforma del estatuto social de la referida sociedad: "**ARTÍCULO TERCERO.- DOMICILIO.-** El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, pero podrá establecer por resolución de la Junta General de socios, sucursales y /o agencias dentro o fuera del país, cuando el desarrollo de sus actividades así lo exigiere.", en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante la Notaria Sexta del cantón Machala, en junio 28 de 2016;

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que, un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (<http://www.supercias.gob.ec/resolucionesyextractos/>), a fin de que quienes se creyeren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de domicilio de la compañía **CONSTRUCTORA D.G.L. CIA. LTDA.**, de la ciudad de Machala, provincia de El Oro, a la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, presenten su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 86, 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías vigente y Reglamento de Oposición.

1.4.1

04/05/17

N° TRAMITE: 26039-0041-17

DOCUMENTO: Resolución





**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL MACHALA**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, dentro del término legal, el secretario de esta Intendencia sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificado con la Resolución Judicial ejecutoriada, el Intendente de Compañías de Machala, de oficio o a petición de parte, revocará su Resolución aprobatoria.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que procedan a efectuarse las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez: **a)** Que, la Notaria Sexta del cantón Machala, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la escritura pública de constitución, el contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; y, **b)** Que el Registrador Mercantil del cantón Machala, tome nota de tal inscripción al margen de la escritura de constitución; y, Que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, inscriba la escritura pública de cambio de domicilio y esta Resolución. Cumplido esto, sienten en las copias las razones del cumplimiento, de lo dispuesto en este artículo.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR con el texto íntegro de esta Resolución al Representante Legal de la compañía **CONSTRUCTORA D.G.L. CIA. LTDA.**, en la forma prevista en la Ley, a través de la página web **www.supercias.gob.ec**.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura referida.

COMUNÍQUESE, DADA y firmada en Machala, a **Julio 08 de 2016**.

Ab. Carlos Murrieta Mora
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS MACHALA

EXP. 97474
T. 1364-0
GKBC

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

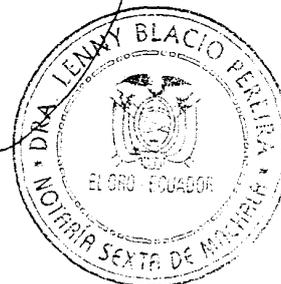
TELEFAX: 296288029
notariaeloramachala@gmail.com



1 RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo
2 dispuesto en el Artículo TERCERO, de la Resolución número
3 SCVS.IRM.DIC.16.0128, de fecha 08 de julio de 2016, dictada por el
4 Ab. Carlos Murrieta Mora, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE
5 MACHALA, tomando nota de la APROBACIÓN de la escritura
6 pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO**
7 **SOCIAL DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA D.G.L. CIA. LTDA.,**
8 otorgada ante mi doctora Lenny Noemi Blacio Pereira, Notaria Sexta
9 del cantón Machala, el 28 de junio del 2016, al margen la presente
10 escritura pública de constitución autorizada por el abogado Luis
11 Zambrano Larrea, Notario Sexto del cantón Machala, el 30 de marzo
12 del 2009, cuyo protocolo actualmente se encuentra a mi cargo.-----

Machala, 02 de agosto del 2016


DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR





Factura: 003-002-000020191



20160701006000919

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA
RAZÓN MARGINAL N° 20160701006000919



MATRIZ	
FECHA:	2 DE AGOSTO DEL 2016, (11:41)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20140701006P02148

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CONSTRUCTORA DGL CIA. LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0791737842001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20140701006P02148

Lenny Blacio Pereira
NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

SE OTORGO ANTE MI y, en fe de ello confiere
ESTA ^{2da} COPIA DE ARCHIVO QUE ES IGUAL
AL ORIGINAL

20160701006000919

que se ^{hizo} y rubrico en Machala, a
los 02 AGO 2016

Lenny Blacio Pereira
DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA

TRÁMITE NÚMERO: 4377



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3105
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	256
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0702130717	GUZMAN LOAIZA DIEGO GERMAN	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /MACHALA /28/06/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA D.G.L. CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL A FOJA N° 2.796 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2.009, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA D.G.L. CIA. LTDA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 4 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48 L

Registro Mercantil de Guayaquil



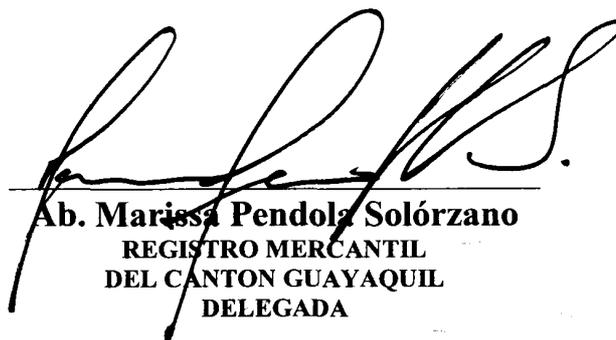
NUMERO DE REPERTORIO:32.536
FECHA DE REPERTORIO:11/ago/2016
HORA DE REPERTORIO:09:33

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Agosto del dos mil dieciséis, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS.IRM.DIC.16.0128, dictada el 8 de julio del 2016, por el Intendente de Compañías de Machala, AB. CARLOS MURRIETA MORA queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Machala, provincia de El Oro** a la ciudad de **Guayaquil, provincia del Guayas** y la Reforma del Estatuto de la compañía **CONSTRUCTORA D.G.L. CIA. LTDA.**, de fojas **37.560 a 37.588**, Registro Mercantil número **3.324**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 32536




Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 23 de agosto de 2016

REVISADO POR: 

Nº 1447450



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		CONSTRUCTORA D.G.L. CIA. LTDA.			
EXPEDIENTE:	97474	RUC:	0791737842001	NACIONALIDAD:	ECUATORIANA
NOMBRE COMERCIAL:					
DOMICILIO LEGAL					
PROVINCIA:	GUAYAS	CANTÓN:	GUAYAQUIL	CIUDAD:	GUAYAQUIL
DOMICILIO POSTAL					
PROVINCIA:	GUAYAS	CANTÓN:	GUAYAQUIL	CIUDAD:	GUAYAQUIL
PARROQUIA:	TARQUI	BARRIO:		CIUDADELA:	
CALLE:		NÚMERO:		INTERSECCIÓN/MANZANA:	PUERTO SANTA ANA Mz. 1
CONJUNTO:		BLOQUE:		KM.:	
CAMINO:		EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	THE POINT	OFICINA No.:	802
CASILLERO POSTAL:		TELÉFONO 1:	2983332	TELÉFONO 2:	
SITIO WEB:		CORREO ELECTRÓNICO 1:	vpaladines@oroauto.net	CORREO ELECTRÓNICO 2:	pugarte@oroauto.net
CELULAR:	998851203	FAX:			
REFERENCIA UBICACIÓN:					
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:					
DIEGO GERMAN GUZMAN LOAIZA					
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:					
0702130717					
<p>Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.</p>					
 FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL					
<p>Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.</p>					
VA-01.2.1.4-F1					

26039-0041-17 Ns

Machala, 20 de abril del 2017

Sres.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE EL ORO

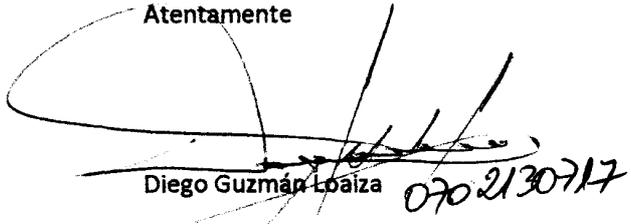
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Como Gerente General y Representante Legal de CONSTRUCTORA D.G.L. CIA. LTDA., comunico a ustedes que hemos procedido al CAMBIO DE DOMICILIO desde la ciudad de Machala a Guayaquil, trámite que fue concluido legalmente con la respectiva inscripción en el Registro Mercantil de la ciudad de Guayaquil.

Estoy adjuntando copia de la escritura debidamente inscrita en la ciudad de Guayaquil

Atentamente



Diego Guzmán Loaiza

070 2130717

GERENTE GENERAL

97074

N° TRAMITE: 26039-0041-17
DOCUMENTO: Solitud de trámite
04/05/17 5.1.1

